

# ROSTRO DE MÁS DE UN SIGLO

## CASA DE LOS GALÁN (LÍNEA 504)

Anabel Oliveros



Casa de los Galán (Línea 504). Fachada principal.

### INTRODUCCIÓN

Línea, la calle madre del Vedado, atesora un considerable número de inmuebles que reclaman su urgente valorización patrimonial, algunos ya centenarios y aún vivos. Tal es el caso de la casa de los Galán, en calle Línea, No. 504 (506) e/D y E, nacida con el siglo XX, es a la vez única y tradicional en la arquitectura cubana y evidencia de la modernidad que se avecinaba.

En un lote a medianía de cuadra se erige esta casona diseñada para vivienda unifamiliar con un esquema típico de las mansiones de principios del siglo XX en el Vedado: abundantes áreas abiertas en el exterior a modo de jardines, patios, terraza y portal; dos niveles que diferencian las funciones según su carácter más o menos privado y planta longitudinal con habitaciones consecutivas a lo largo del hall. La modesta opulencia en los diseños de cielos rasos, pisos, cenefas, jambas y carpintería, la variedad de vitrales, la suma de los vanos verticales, el ritmo de los mismos y las proporciones entre llenos y vacíos, propician un aire de agraciada elegancia con la que emula entre las valiosas mansiones de la época; se destaca sobre ellas por la escalera y el portal; la primera es quizás uno de los elementos más hermosos de todo el inmueble debido al magistral trabajo de carpintería y ebanistería que aún se encuentra en muy buen estado de conservación; el segundo tiene el encanto de la novedad del uso del hierro en las

fachadas de edificaciones destinadas a vivienda. El portal se enmarca por una suma de columnas y barandas de una bien labrada herrería, que se percibe como un velo tejido que enmascara la voluptuosidad de la construcción, dotándola de ligereza y volubilidad que se acentúan por la asimetría de la composición. Esta imagen única en el contexto del Vedado susurra el advenimiento del uso de nuevos materiales y tecnologías en la arquitectura doméstica y contribuye a la inclusión de la casa en la selecta lista de la Oficina de Patrimonio, evaluada con grado de protección II.

### TRÁNSITO POR UN SIGLO

El 19 de junio de 1900 se aprueba la licencia de construcción de la finca urbana 629 en Ave. Wilson o calle nueve, No. 54 y 56, solares 10 y 11, manzana 22 y se inscribe en el registro de propiedad el 5 de agosto de 1901. Bajo estos datos nace la casa de los Galán, que en más de un siglo de vida ha mutado con discreción; sus distintos moradores han hecho innumerables transformaciones pero afortunadamente ninguna compromete los valores esenciales de la edificación.

En febrero de 1928, la casa era propiedad, por herencia, de Ángela Fernández, viuda de Galán, mientras José María Galán y Toñarely, hijo del difunto, era el apoderado. La casa ocupaba 1477,50 m<sup>2</sup> de superficie y contaba con jardín, portal, garaje, sala, hall, comedor, cocina y pantry, cuatro habitaciones, dos cuartos para sirvientes, más cinco habitaciones en los altos y un hall igual al de la planta baja. En marzo de 1928, se le adiciona un cuarto pequeño sobre el garaje.

Desde octubre de 1936, los dueños arrendaban la planta baja a Ramiro Fernández Quintanal mientras vivían la planta alta. Aparecen, pues, las primeras necesidades de cambio en el esquema de funcionamiento: una vivienda unifamiliar alberga dos familias, y los niveles, que con anterioridad diferenciaban la privacidad de las funciones que en ellos se desarrollaban asumen todas las funciones de una casa cada uno y diferencian ambas familias. En marzo de 1948 la oficina de amillaramiento describe la edificación por plantas independientes donde ambas contienen un programa completo de vivienda: la planta baja compuesta por portal, sala, cinco habitaciones, comedor, cocina, dos baños, patio, cuarto y baño para criado, jardín, garaje, hall y pasillo exterior a la derecha de la casa; la planta alta por terraza, hall, sala, comedor, tres habitaciones, baño, cocina, pantry, cuarto para criado y garaje con otro cuarto para criado. Se creó un

**ANABEL OLIVEROS CUBELA.** Estudiante de cuarto año de la Facultad de Arquitectura, Instituto Superior Politécnico, José Antonio Echeverría, CUJAE. Este trabajo fue realizado como parte de la asignatura optativa La Habana: Arquitectura y Ciudad, impartida por la profesora arquitecta María Elena Martín Zequeira, en el primer semestre del curso 2006-2007.

Recibido: noviembre 2006. Aceptado: enero 2007.

acceso para el segundo nivel desde el patio lateral izquierdo a la caja de la escalera y se cerró su comunicación con el interior de la planta baja, por lo que quedó consumada entre paredes la magnífica escalera de madera ahogando su suntuosidad. En el hueco bajo la escalera quedó un espacio que funge como recibidor. En mayo de 1946, el propietario requiere de un bufete o estudio de abogado y solicita realizar la ampliación al Arquitecto Luis Dedió Recolín quien ubica el estudio (11 m<sup>2</sup>) más una terraza cubierta (11 m<sup>2</sup>) sobre el portal izquierdo. Para ello fue requisito la solicitud del permiso de cambio, que incluía una descripción completa del proyecto: planos, materiales, ventilación, iluminación y usos. El cumplimiento de las Ordenanzas de Construcción vigentes para la ciudad aseguraba a la vez la calidad de la imagen urbana y de la solución funcional. El arquitecto diseñó tres pilares enlazados por arquivoltas de cemento armado, sobre los que se apoya el techo de vigas de madera, alfajía (cada uno de los maderos que se cruzan con las vigas para formar la armazón de los techos), losa por tabla, enrajonado y soladura; el piso de la oficina está cubierto por losas de mosaicos y el de la terraza es el piso de azotea existente. El resultado es discreto y se integra al conjunto en armonía con sus proporciones.

El 16 febrero de 1961 la Comisión de Amillaramiento acepta segregar oficialmente la planta baja de la alta, de acuerdo con la Ley de Reforma Urbana. Queda la edificación definitivamente dividida y José Ma. Galán propietario exclusivamente de la planta alta. La planta baja durante el proceso revolucionario pasa a ser propiedad del Estado. En esta etapa se interrumpe el seguimiento dado a la vivienda por parte de las oficinas responsables, por lo que no aparecen archivos de la evolución de la misma. Se crean las oficinas de arquitectura para la comunidad y la Oficina de Patrimonio, pero no ejercen su papel orientador y regulador, de manera que los usuarios de la casa evaden las solicitudes de permiso para transformaciones.

### SITUACIÓN ACTUAL

La planta baja del recinto hoy es sede administrativa de la compañía de teatro Rita Montaner. El cambio de función de este espacio no ha sido muy saludable. La falta de reconocimiento de los valores del inmueble o la ignorancia de los mismos por parte de las organizaciones adscritas al Ministerio de Cultura han repercutido en el deteriorado considerable del estado constructivo de la planta baja, que hoy es malo pero salvable sin grandes proezas. Sin embargo, las acciones en favor de su mantenimiento son nulas, y el tratamiento que recibe habitualmente es agresivo, a pesar del conocimiento que tiene la administración de los valores patrimoniales del inmueble y de la fantasía sobre sus valores históricos inspirada por las siglas moldeadas en la reja de acceso JMG, que creen significa "aquí vivió el presidente José Miguel Gómez".

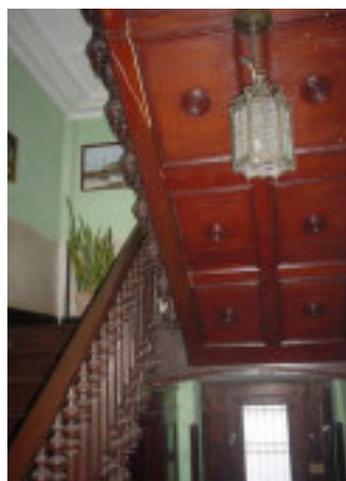
Ejercicio constructivo ha habido poco y dirigido, por ejemplo, cerrar los accesos desde el hall a los salones de la primera crujía. En dicho acto fue interrumpida la continuidad del ritmo de vanos y desaparecieron ambas puertas, junto a otras cuyos vanos han sido clausurados con tablas y cartón. Una de las habitaciones ha ganado un cielo raso de bagazo a una altura aproximada de tres metros y medio que distorsiona las proporciones de los vanos. El baño principal es el tiradero de una sala usada para ensayos; aquí quedan piezas del mobiliario sanitario y azulejos que resisten el maltrato diario. Las paredes repelladas no tienen fino y ninguna ha sido recientemente pintada. Los pisos están sucios y manchados, en algunas habitaciones han sido arrasados. Los cielos rasos, por fortuna más alejados del alcance, se conservan intactos, representan por su variedad una muestra de la jerarquía de los espacios y de las transformaciones funcionales de los mismos a lo largo del tiempo. Es evidente que el mal estado constructivo



Casa de los Galán (Línea 504). Fachada principal.



Reja de la entrada con las iniciales del dueño de la casa.



Escalera de madera, acceso principal a la planta alta.



Escalera planta alta. Balastrada.

de la planta baja es causa principalmente de la irresponsabilidad del organismo que la ocupa, del irrespeto y(o) el desconocimiento de sus integrantes y de la falta de cuidados precisos para una construcción centenaria. Causas en su mayoría evitables o solucionables si existe el interés.

La planta alta la habita la familia heredera de José Ma. Galán, que contrario a la actitud impía de los usufructuarios de la planta baja, se enorgullece de respetar en lo posible los valores que conocen tiene su casa a pesar de la falta de apoyo institucional, la carencia de materiales, los altos costos que demandan las buenas reparaciones y muchos otros factores. Lamentablemente no se conserva toda la carpintería original pero queda más del 50 % de ella. Algunas puertas debieron sustituirse por otras con proporciones semejantes. Las mamparas que dividían algunos de los interiores; no ocupan su lugar original pues han sido trasladadas hacia vanos cuyas puertas fenecieron.

Las ventanas de persiana francesa aunque desgastadas, funcionan. Los pisos, de losetas de mármol, de mosaicos y en la terraza de losas de barro; se mantienen en buen estado de conservación, Los cielos rasos se conservan relucientes, los de madera descubierta están casi todos pintados y reparados, en la terraza están en mal estado por la acción del intemperismo sobre la madera, pero el daño no es muy extenso por lo que puede ser recuperado por completo. Resisten al paso del tiempo maravillosos muebles, por fortuna en perfecto estado de conservación y vida útil. Los vitrales colorean los espacios como años atrás. La distribución espacial no ha sufrido cambios importantes, solo el pantry fue sustituido por otra cocina.

No obstante el lábil estado constructivo de la fachada; las proporciones del volumen no han sido transformadas. Mantiene el ritmo de los llenos y vanos y las proporciones de los mismos y las áreas libres no han sido ocupadas ni cerradas. Pero es evidente el divorcio entre ambas plantas, lo cual es un agravante de las dificultades para la conservación del inmueble que a pesar de estar dividido es uno. El muro bajo exterior y la reja de acceso vehicular a la planta baja colapsaron y seguirán cayendo a pedazos, pues están resquebrajados. La estructura de vigas de madera del portal solucionada con habilidad de maestros la han apuntalado con otra estructura de vigas de acero, aparentemente temporal pero ya oxidada. Las columnas de hierro han sido devoradas por el intemperismo y no las han tratado ni pintado en largos años.

### CONCLUSIONES

Los edificios no caducan si se intervienen con rigor y sensibilidad y perduran si se cuidan como cualquier bien. La transformación más importante que sufrió la casa fue la división por niveles para ajustarse a la necesidad de la familia Galán de rentar la planta baja. Pero el daño más grande que ha sufrido es el innecesario descuido y maltrato por parte de sus usuarios. Los trabajadores administrativos de la compañía de teatro Rita Montaner saben de la importancia de la casa y no controlan su explotación. El Ministerio de Cultura tampoco se manifiesta al respecto. La Oficina de Patrimonio la evalúa con el grado de protección II y se cruza de brazos. Mientras que el esfuerzo más valioso lo practican los habitantes de la planta alta, que

son la parte más pequeña y de menos poder, a la vez que son la parte más interesada, los mueve el espíritu de pertenencia y la memoria de uso. Sorprende favorablemente su afán por cuidar y mantener la esencia de su esplendor a pesar del paso implacable del tiempo, las inevitables transformaciones y la carencia de recursos, pero sobrecoge la cultura y sensibilidad que nace de quien no fue instruido sino por la voluntad. La primera planta de la casa es sede de un proyecto público de arte auspiciado por el MINCULT y el Consejo de las Artes Escénicas y ambos han sido irreverentes con el patrimonio cultural nacional al profanar y descuidar la riqueza arquitectónica del predio.

La atención a los valores arquitectónicos no es suficiente por parte de las instituciones y organismos responsables del arte y la cultura nacional.

Los infructuosos trámites burocráticos para gestiones constructivas acaban por desanimar a los urgidos habitantes de inmuebles patrimoniales quienes resuelven sus necesidades espaciales desconociendo reglamentos establecidos y ocasionando daños muchas veces irreversibles. Del cumplimiento de las regulaciones inspiradas en la necesidad de proteger nuestro valioso patrimonio habitacional depende la seguridad, la armonía y la salud de la ciudad y los ciudadanos.

La ciudad no es responsabilidad única de los dirigentes. La ciudad es problema de todos los que en ella vivimos, de todos los que de ella disfrutamos.

### RECOMENDACIONES

La cultura y la sensibilidad arquitectónica para mantener el justo equilibrio entre la urgencia de la conservación del patrimonio y los apuros de fuerza mayor en que pueden encontrarse los propietarios de inmuebles valiosos y longevos pueden ser inducidas con el asesoramiento oportuno de los especialistas de la Oficina de Patrimonio y del arquitecto de la comunidad, que debe ser el primer voluntario en esta empresa y velador fiel. Para este tipo de edificaciones con valores patrimoniales importantes, deben de crearse mecanismos más flexibles y eficientes entre los habitantes y las oficinas controladoras que permitan en un tiempo razonablemente corto realizar adaptaciones y cambios en el inmueble, bajo control y apoyo de especialistas. Pudiera contribuir también la creación de mecanismos locales de divulgación para fomentar en los ciudadanos la identificación y comprometimiento con la ciudad y su arquitectura. El interés en los valores de la arquitectura ha de estimularse sobre todo en las instituciones y organismos de la ciudad y en sus dirigentes.

### BIBLIOGRAFÍA

- Expediente 34567. Legajo 64-L. Archivo Nacional.
- Expediente 5480. Plaza. Archivo de Amillaramiento.
- Regulaciones urbanísticas, municipio Plaza de la Revolución. Dirección Provincial de Planificación Física y Arquitectura Ciudad de La Habana. Grupo de Legislación Urbana, Ciudad de La Habana, enero 1999.
- Resolución 154: Declaratoria de Zona de Protección de El Vedado. Comisión Provincial de Monumento de Ciudad de La Habana, Ciudad de La Habana, 12 de marzo de 1999.